

SEKMUN 2009

25 de marzo de 2009

Resolución del Consejo de Seguridad

A0/MAC

Primer periodo de sesiones

Avalada por: Viet Nam; Turquía; Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; Estados Unidos; Croacia; Austria; México; Japón; Federación de Rusia y Francia.

Tema:

Afganistán

El Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (ONU),

Considerando que la intervención en el 2001 de países extranjeros en territorio afgano fue con motivo de quitar del gobierno a los talibanes, evitar el terrorismo islámico que en este país se justificaba y se apoyaba por el gobierno talibán presente, y sobre todo, para defender los derechos humanos que en este país se estaban incumpliendo e impedían que el pueblo afgano tuviera la calidad de vida que se merece.

Resaltando la Declaración de los Derechos Humanos aprobada el [10 de diciembre](#) de [1948](#) en [París](#) por la ONU.

Justificando dicha intervención aprobada por la ONU como una lucha por la paz y la libertad.

Entendiendo que la mayor parte de la población musulmana está en contra de los talibanes, siendo estos una minoría cercana al 10%.

Condenando el terrorismo y los atentados protagonizados por las organizaciones terroristas islámicas en especial Al-Qaeda del 11 de marzo de 2001 en Estados Unidos, del 11 de marzo 2004 en Madrid y del 7 de julio de 2005 en Londres, cuyo único objetivo era amedrentar y matar a civiles occidentales de los países aliados para mostrar su radicalismo y demostrar su posición contraria a la globalización y al progreso mundial.

Comprendiendo la situación actual en Afganistán tras la ocupación momentánea del país y el gobierno por tropas y políticos extranjeros.

El Consejo de Seguridad resuelve:

1. No retira las tropas de los países extranjeros que actualmente se encuentran en la zona hasta asegurarse de haber logrado un gobierno afgano no talibán y elegido democráticamente por la población. Manteniendo el número actual de Efectivos e incluso incrementarlos en un futuro si fuera necesario para hacer frente a los talibanes ante futuros ataques, demostrando que el propósito de esta intervención es firme y que los países allí presentes no se encuentran dispuestos a ceder ante estos terroristas;
2. Crea infraestructuras con aportación económica del exterior para construir escuelas en las que los niños sean educados de una manera libre sin estar controlados por los talibanes que les dictaminen una mentalidad pro terrorista que incumple los derechos humanos.
3. Especializa y profesionaliza al ejército afgano para que así puedan hacer frente por si mismos a posibles insurrecciones de los talibanes y demostrar al pueblo afgano que ellos son los auténticos “libertadores” que luchan contra el terrorismo a favor de los derechos humanos y el respeto al pueblo, como se cita en el artículo 14 de la resolución 63/18 “La situación de Afganistán de la Asamblea General”;
4. Cambia la economía de Afganistán del opio a otras posibles economías, tanto del sector I (nuevos cultivos, ganadería, etc.) pero sobre todo intentar fomentar la construcción de fábricas y factorías para así industrializar el país, como se propuso en la Convención de Paris por Francia, como primer paso a seguir para cambiar de un Estado en vías de desarrollo a un Estado industrializado cuyo futuro económico resulta más prometedor;
5. Controla las fronteras de los países limítrofes con Afganistán, en especial la de Pakistán por el noroeste del país, zona que actualmente suele ser frecuentada por talibanes para huir del país e impedir que estos talibanes se asienten en zonas como el Suat e impongan el Sharia;
6. Apoya la “Lista consolidada” creada por el Consejo de Seguridad en 1999 que permitiría la cesión a una base de datos de los números de pasaporte, documentos de identidad, tarjetas de crédito, cuentas corrientes, nombres y apodos que los talibanes terroristas puedan utilizar considerando esta medida como vital para la localización de los mismos en cualquier país del mundo donde se encuentren refugiados o escondidos para así poder acabar con el terrorismo;

- a. Alienta a que los países que tomen parte en la resolución del conflicto de Afganistán utilicen la Lista Consolidada.
 - b. Anima a que la lista se incorpore a las bases de datos y otras listas nacionales de vigilancia.
 - c. Exhorta a que se distribuya la lista a organizaciones benéficas, con el fin de que estas organizaciones sepan exactamente quienes pueden ser los beneficiarios de sus acciones.
 - d. Insta a la distribución de la lista a entidades financieras no bancarias, ya que esto permitiría aplicar la congelación de activos más allá del sector bancario, como pueden ser acciones en bolsa y otras posibles fuentes que, a través de miembros de la lista, puedan servir de financiación a los talibanes, a Al-Qaeda, u otras fuerzas terroristas que actúen en Afganistán.
 - e. Recomienda que se congelen activos de aquellas personas incluidas en la Lista Consolidada.
 - f. Considera pertinente la sensibilización pública para impedir las transacciones no autorizadas con personas sujetas a las sanciones.
 - g. Pide encarecidamente que a las funciones del Comité designado por el Consejo de Seguridad en lo relativo a Al-Qaeda, talibanes y otras fuerzas terroristas se añada la elaboración de informes de seguimiento de los sujetos incluidos en la Lista.
 - h. Propone en establecimiento de un Comité Nacional de Coordinación gubernamental entre los diferentes ministerios del gobierno afgano, a fin de que la corrupción burocrática de este país sea cada vez menor. Este comité estará presidido por una persona designada por el Secretario General específicamente para este fin.
7. Organiza unas nuevas elecciones democráticas el 20 de agosto de 2009 conforme a la decisión de la Comisión Electoral Independiente de Afganistán que fue acogida por el representante especial de la ONU en este país, Kai Eide, el 4 de marzo de 2009;
8. Demuestra mediante estos objetivos que se puede y se va a seguir luchando contra el terrorismo y que es obligación de todos los países presentes en el Consejo de Seguridad actuar a favor de los derechos humanos, independientemente del país donde se estén incumpliendo, justificando de esta manera el intervencionismo de países extranjeros en los Estados como última medida en caso de **no** llegar a un acuerdo pacífico o mediante el diálogo no permitirse la entrada de tropas de paz, que deje como última alternativa esta incursión de tropas extranjeras en pro de la libertad humana;
- a. Pide que el Consejo de Seguridad designe observadores de la ONU que vigilen las zonas del norte y sur del país afgano para evitar nuevos atentados de los talibanes sobre tropas internacionales (OTAN, ONU...)

-
9. Insta a la UNAMA a ejercer el control sobre las tropas de la coalición para evitar comportamientos que van contra los Derechos Humanos.